

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,787

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,787) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial somete a consideración solicitud de aprobación de Carpeta Técnica.
- II- Que con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población, mejorar la accesibilidad, orden y comodidad al hacer uso de los espacios públicos como lo son canchas, parques, aceras y zonas verdes, se realizará el Proyecto “Mejoramiento de Barrios, Colonias y Comunidades”.
- III- Que el proyecto tiene un monto de US\$100,000.00 financiado con fondos FODES 75%, correspondientes al año 2020.
- IV- Que para su realización se requiere se autorice una reprogramación presupuestaria, según detalle siguiente:

Estructura Fuente	DISMINUYE					AUMENTA					
Estructura Presupuestaria	FF	Codig o	Nombre	Mes	Monto US\$	Estructura Presupuestaria	FF	Codig o	Nombre	Mes	Monto US\$
Departament o de Proyectos 040401010525	F1	61110	Maquinari a y Equipo para apoyo Institucional	Septiembr e a Diciembre de 2020	100,000.0 0	Mejoramiento de Barrios, Colonias y Comunidades	F1	51201	Sueldos	Septiembr e a Diciembre de 2020	68,600.0 0
								51402	ISSS por remuneracion es eventuales		6,000.00
								51502	AFP por remuneracion es eventuales		5,400.00
								54103	Productos agricolas y forestales		610.00
								54107	Productos quimicos		10,110.0 0
								54111	Minerales no metalicos y productos derivados		5,420.00
								54112	Minerales metalicos y productos derivados		2,494.50
								54118	Herramientas repuestos y accesorios		865.50

								54199	Bienes de uso y consumo diversos		500.00
TOTAL				100,000.00		TOTAL				100,000.00	

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la carpeta técnica para “Mejoramiento de Barrios, Colonias y Comunidades”, por un monto de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00), con fondos FODES 75% 2020.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, aplicando los valores con fondos FODES 75% de inversión 2020 y realizar la reprogramación detallada en el considerando IV.**
3. **Autorizar a Unidad de Adquisiciones y Contratataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes para el proceso de compras de los materiales por un monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), para la ejecución del proyecto y realizar la modificación al plan de compras.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes. -Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**